



3

10003

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.

DIR. Calle Media Hacienda s/n y Luz del Valle, Tolóntag, Parroquia Pintag-Quito

Telf. 0983750041

Quito, DM. 29 de Mayo de 2017

Señor
Carlos Bernardino Haro Haro
Presente.-

De mi consideración.-

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., reunida el día lunes 29 de mayo de 2017, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL, de la compañía por el periodo estatuario de CUATRO AÑOS, por lo que en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo, conforme lo faculta los Estatutos Sociales y la Ley.

Compañía, que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 01 de abril 2009, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.-001364 según consta del documento agregado a la escritura de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A., otorgada el 22 de enero del 2009, ante el Notario Séptimo, del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de abril del 2009. 1293.

Sírvase aceptar la designación.

Atentamente.-


Rene Santiago Gonzalez Asipuela
SECRETARIO

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, en Quito a los 29 días del mes de mayo del 2017.


Sr. Carlos Bernardino Haro Haro
C.C. 171105968-1

TRÁMITE NÚMERO: 40318



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10003
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EXPRESSHURACAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HARO HARO CARLOS BERNARDINO
IDENTIFICACIÓN:	1711059681
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1293 DEL 28/04/2009.- NOT. 7 DEL 22/01/2009.- REAC. RM. 4282 DEL 20/08/2015
NOT.- 4 DEL 24/03/2015.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA PAR DE VILLAS ROEL